



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo primero de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal- Divorcio
DEMANDANTE: Baltazar Martínez Reay
DEMANDADA: Gloria Amparo Rodríguez Sánchez
RADICADO: 05001-31-10-011- 2019-00882 -00
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Fija fecha para audiencia

En virtud de que ya se realizaron las diligencias previas ordenadas en el auto admisorio de la demanda inicial y de la demanda en reconvencción, siguiendo las directrices del artículo 372 del CGP.

En consecuencia, el **JUZGADO ONCE DE FAMILIA** de Medellín - Antioquia,

RESUELVE

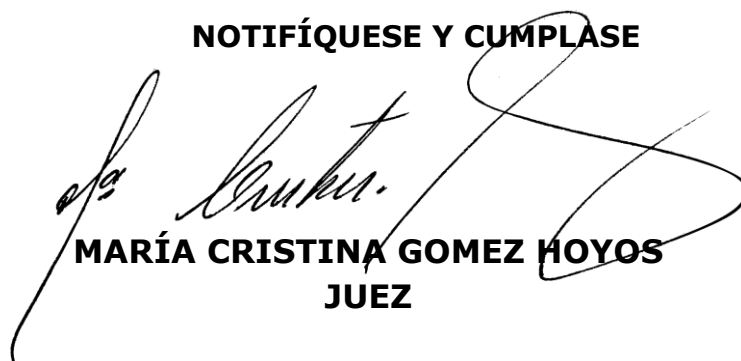
PRIMERO: PROCEDE la fijación de fecha y hora para la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, conforme lo establece los arts. 372 y ss. CGP, la cual se realizará **EL 07 DE JUNIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 2:00** de la tarde.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual mediante el uso de las herramientas tecnológicas autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

A la audiencia se **CITA** a las partes interesadas para que concurran a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la diligencia, así mismo deberá asistir los apoderados.

La inasistencia injustificada de la parte tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b983577496ca2e02336f279f878cb455d5f631daa0d64270b2e513e8545051**

Documento generado en 01/03/2023 04:20:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>